

Egresados universitarios del Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Salamanca por la USAL del curso 2013/2014 y su estado de afiliación a la Seguridad Social y de alta laboral en la fecha de 23 de marzo de cada año (2015 y 2016).

		Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Salamanca	
		1 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2015)	2 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2016)
Número de egresados en el curso 2013/2014		91	
Tasa de afiliación		4.4%	20.9%
Porcentaje de autónomos		25.0%	10.5%
Según tipo de contrato	Porcentaje de indefinidos		7.1%
	Porcentaje de temporales	100.0%	92.9%
Según jornada laboral	Porcentaje a tiempo completo	100.0%	70.6%
	TP: más de media jornada		23.5%
	TP: menos de media jornada		
Según grupo de cotización	Universitario	25.0%	52.6%
	Medio, no manuales		15.8%
	Bajo y manual	75.0%	31.6%

Fuente: Estudio realizado por el Ministerio de Educación (2016), con datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) cruzados con la Seguridad Social.

**Definiciones:**

**Tasa de afiliación:** Relación porcentual entre el número de egresados universitarios dados de alta en la Seguridad Social en el momento temporal establecido y el número total de egresados universitarios.

**Porcentaje de autónomos:** Porcentaje de los egresados universitarios que están afiliados a la Seguridad Social en el régimen especial de trabajadores autónomos.

**Según tipo de contrato:** Porcentaje de los egresados universitarios que están afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena según sea su contrato, temporal o indefinido.

**Según jornada laboral:** Porcentaje de los egresados universitarios que están afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena según sea su jornada laboral: tiempo completo o tiempo parcial (más de media jornada o menos de media jornada).

**Según grupo de cotización:** Porcentaje de los egresados universitarios que están afiliados a la Seguridad Social atendiendo al grupo de cotización al que pertenecen:

- Universitario: grupos de cotización relacionados con el nivel de formación superior (ingenieros, licenciados, alta dirección, diplomados e ingenieros técnicos).
- Medio, no manuales: grupos de cotización relacionados con un nivel de formación medio de carácter no manual.
- Bajo y manual: No se requiere formación específica y el trabajo es de carácter manual